



Departamento de Presidencia

MEMORIA ECONÓMICA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN NORMATIVA, "BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN" Y PROGRAMAS INTERDEPARTAMENTALES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, RELATIVO AL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS PARA LA COMPOSICIÓN, MAQUETACIÓN, CORRECCIÓN, EDICCIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL "BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN" (2020-2021).

Para efectuar el cálculo del valor estimado del contrato, se han contemplado aspectos tales como la periodicidad fijada para la publicación del diario oficial, de lunes a viernes, con una previsión de aumento por algún ejemplar extraordinario consecuencia de sucesos imprevistos (fallecimientos altos cargos, acuerdos consejos extraordinarios, etc), que se decide por el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, así se ha calculado un máximo de 240 ejemplares. En cuanto a las páginas a editar se toma de referencia y se estiman las editadas en años anteriores y se hace un computo global al no poder predecir ni establecer el número de páginas/boa (su variación puede ir de 70 páginas a 200 o superior) y las editadas en el año 2019 ha sido de 35.656 páginas.

Por otra parte, se contempla el precio del mercado en publicaciones similares y el precio página maquetación (entre 1,80 y 3,28 euros), si bien la especificidad de nuestro diario oficial es su gestión y tramitación telemática a través de la aplicación iboa, lo que hace que este precio sea algo inferior al del mercado ya que todos los documentos que se tienen que publicar en el "Boletín Oficial de Aragón" se reciben telemáticamente por la aplicación, donde son gestionados y tratados por personal del Gobierno de Aragón y todo el proceso hasta el volcaje de la maqueta en el programa Adobe Indesing (herramienta propia de maquetación y en la que se necesita un operador experto), se hace por el mismo aplicativo que, igualmente, genera la maqueta con los textos incorporados y premaquetados y ello evita que la futura empresa adjudicataria no tenga que realizar trabajos de manipulación, escaneo, transcripción o estilo a los documentos a insertar en el BOA, con un importante ahorro de de costo/tiempo y precio página maquetada.

No hay variación de precios respecto a la contratación anterior ya que hay servicios que se siguen sin contratar y que siguen realizándose por personal del Gobierno de Aragón, como carga en base de datos (BKM) de las secciones I a V y de las incorporadas como VI, VII y VIII y de las mejoras evolutivas de la aplicación IBOA e incorporación de las últimas versiones de Word, Adobe Indesing, etc, que mejoran la calidad y disminuyen el tiempo en el proceso de maquetación, por lo que se mantiene el precio del último proceso de licitación.

Por este Servicios se considera que, una vez valorados los aspectos citados, el presupuesto base de licitación (iva incluido) de ochenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro (81.664,11 euros) y el valor estimados del contrato de 134.982 euros iva excluido), incluida su prórroga, es adecuado y dentro de la línea de mercado para este tipo de publicaciones que, actualmente, se realizan únicamente en formato electrónico.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.
La Jefa del Servicio de Coordinación Normativa,
"Boletín Oficial de Aragón y PI".

M^a Antonia García Huici

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.